

EXENTA N° 08/4/367

SANTIAGO, 12 SEP 2016

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DSO)

VISTOS Y CONSIDERANDO

- a) El Código Aeronáutico aprobado por la Ley N° 18.916.
- b) La Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- c) El Reglamento sobre Licencias al Personal Aeronáutico, DAR 01.
- d) Solicitud de Suspensión de Licencia Aeronáutica a la Srta. Giorgia Castaldelli Role Mucet realizada por Sec. Medicina de Aviación de fecha 30 de agosto de 2016 por disminución de su capacidad psicofísica.
- e) Que la Srta. Giorgia Castaldelli Role Mucet no cumple la capacidad psicofísica exigida por el DAR 01 "Licencias Aeronáuticas".

RESUELVO

1. Suspéndase Licencia Aeronáutica a la **Srta. Giorgia Castaldelli Role Mucet**, por disminución de aptitud Psicofísica.
2. La Srta. Giorgia Castaldelli Role Mucet no podrá desempeñar las funciones para las que lo/la habilita su Licencia, hasta que el Departamento de Seguridad Operacional le informe que se ha reactivado su certificación médica y Licencia Aeronáutica.

Anótese y comuníquese



LORENZO SEPÚLVEDA BIGET
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

DISTRIBUCIÓN:

1. SRTA. GIORGIA CASTALDELLI ROLE MUCET
 2. LATAM AIRLINES GROUP
 3. D.S.O., SECCIÓN MEDICINA DE AVIACIÓN
 4. D.S.O., SUBDEPTO. PLANIFICACIÓN Y CONTROL
 5. D.S.O., SUBDEPTO. LICENCIAS (A) ✓
- LSB/CSE/ics